

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Programa de Doctorado en Ingeniería Textil por la Universitat Politècnica de València**

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s:

Nº plazas: 10

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso para iniciar sus estudios de acuerdo a las características y líneas de investigación del programa, y plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

El requisito establecido para la presentación de las tesis doctorales (600 h equivalentes en actividades formativas) permite asegurar que la tesis doctoral se desarrolla cubriendo los diferentes aspectos relacionados con la formación investigadora, tales como la comunicación científica, la participación en proyectos de investigación o la asistencia y participación en diferentes foros científicos.

Protección contra el plagio en las Tesis DOCTORALES

Análisis de la casuística en el caso de Doctorados Industriales sobre las cuestiones de confidencialidad y similares. convenios con empresas de la Escuela de Doctorado para resolver la cuestión.

Se procederá a transmitir los cambios introducidos en el programa como una modificación de la memoria vigente del programa de doctorado para obtener informe favorable. En los casos en que los cambios afecten al número de plazas ofertadas se procederá además a gestionar el visto bueno de la GVA.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

La falta de coordinación entre las instituciones financiadoras de las diferentes ayudas para contratos predoctorales, a la hora de publicar sus convocatorias, dificulta la concentración de las preinscripciones en un periodo definido. Se hace imposible aplicar una selección comparada en el proceso de admisión. Como acciones se han decidido modificar la plataforma de revisión de la preinscripción.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

1. La descripción del personal académico e investigador es muy completa, mediante ficha que incluye: imagen, forma de contacto, ubicación y horario además de los resultados y accesos a sus publicaciones.

2. La normativa académica sobre la tesis doctoral resume en forma de tabla las tareas a llevar a cabo, los responsables y las indicaciones.

3. Se informa ampliamente sobre los resultados del programa (tesis leídas (y sus datos) y en distintas fases de desarrollo)

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda especificar en los informes de gestión del programa cuáles de los indicadores son % para facilitar el análisis de la información relativa a tasas e indicadores.
Se recomienda incluir en los informes de gestión cuál es la forma de cálculo aplicada para obtener los indicadores de nivel 2 (abandono, graduación y eficiencia) y si la definición aplicada es interna o es de un órgano externo colegiado (ej. SIU).

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la tomadecisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la tomadecisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. La comisión académica del programa de doctorado realiza un informe anual de seguimiento, analizando debilidades y fortalezas.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Hay que recoger la información relativa a los egresados, aunque lo tienen recogido el Plan de Mejoras. No se encuentran las actas publicadas, de las comisiones y es necesario poder tener acceso a ellas.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico está bien preparado, tiene una alta capacidad de formación y dedicación, y su número permite absorber sin problemas la demanda por parte de los estudiantes.

El 87,5% de los profesores vinculados al programa cuentan con un tramo de investigación (sexenio) activo (prácticamente todos los que pueden aplicar este reconocimiento) y el 81% participa en ese curso en algún proyecto o contrato de investigación competitivo. De estos últimos, el 38,5% de ellos es IP del proyecto, lo que ilustra la calidad del personal y su gran capacidad de captación de recursos de investigación.

La participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción es algo baja aunque ha aumentado significativamente en el último curso (un 20,00 %, un 23,08% y un 46,15% en los tres últimos años, respectivamente).

En cuanto a la información que se recoge anualmente sobre la satisfacción de los estudiantes, se ha incluido como acción de mejora una pregunta para conocer la satisfacción de los doctorandos con respecto al personal investigador.

Durante el curso 2017-18 se han defendido las primeras dos tesis doctorales que han obtenido una calificación de Sobresaliente Cum laude. En estas dos tesis doctorales defendidas ha habido participación de cuatro expertos pertenecientes a instituciones extranjeras, con lo que parece que el grado de participación de expertos internacionales va por el buen camino.

Los cambios no han derivado en una solicitud de modificación de la memoria. Como acción de mejora, tras el proceso de acreditación, se procederá a transmitir los cambios introducidos en el programa como una modificación de la memoria vigente del programa de doctorado para obtener informe favorable. Son muy mejorables tanto el número de Tesis Doctorales, que debe aumentar significativamente, así como la colaboración Internacional.

El reconocimiento académico de la dirección de Tesis Doctorales es bajo.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

El número de Tesis defendidas es nulo en un amplio periodo de tiempo. Hay que solucionar la acomodación de oferta y demanda.

Varios de los profesores del programa trabajan en otros campos. hay que tomar medidas efectivas.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La UPV tiene un gran número de servicios adecuados para facilitar el proceso de formación de los estudiantes como investigadores. El Servicio Integrado de Empleo UPV oferta acciones formativas específicas para estudiantes de doctorado que tiene por objetivo facilitar la integración en el mercado laboral de los alumnos a través de la adquisición de las habilidades más demandadas por el entorno empresarial.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El número de Tesis Doctorales presentadas no es suficiente como para hacer una estimación de la pertinencia del programa. Es preciso arbitrar procedimientos de captación mucho más eficaces, que permitan alcanzar un número de egresados que pueda justificar la existencia del programa de Doctorado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Alcanzar un ritmo suficiente de Tesis Doctorales que justifique el esfuerzo intelectual, de investigación y de recursos humanos que permitan justificar el mantenimiento de este programa de Doctorado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Aunque se ha incrementado la demanda, es necesario que se genere un plan de captación de

*estudiantes y poner objetivos y tiempo para cumplirlo.
No recogen información de los egresados, aunque se contempla en el Plan de Mejoras.*

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Dado que sólo se encuesta a los estudiantes y profesores. Es imprescindible realizar la encuesta a los egresados.